

Exilio(s)-exiliad@(s): categorías problemáticas de análisis.

Exile(s)-exile@(s): problematic categories of analysis.

CLAUDIA FEDORA ROJAS MIRA¹

RECIBIDO: 03 DE DICIEMBRE DE 2016 | ACEPTADO: 05 DE ENERO DE 2017

RECEIVED: DECEMBER 03, 2016 | APPROVED: JANUARY 05, 2017

RESUMEN

Este texto analiza dichas categorías, como un intento de desanudar las representaciones que tenemos acerca de tales distinciones, que se confunden con las de asilo, refugio, migración política y migración económica, entre otras. La hipótesis que planteamos establece que el término exilio se usa genéricamente, para identificar la experiencia de sujetos que han sido expulsados de su sociedad de origen. Sin embargo, esta generalización impide develar las especificidades de tal experiencia y de esa manera poder establecer qué es un exilio político propiamente tal y quienes son exiliados políticos, ignorando e invisibilizando sus prácticas políticas y su militancia en el exilio, así como distorsionando el número de exiliados políticos.

PALABRAS CLAVE: EXILIO - EXILIO POLÍTICO - EXILIADOS POLÍTICOS

33

1 Chilena, Doctora en Historia, investigadora postdoctoral en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Universidad de Playa Ancha (UPLA), Valparaíso, Chile, claudia.fedora@upla.cl y claudiafedora@gmail.com. El artículo es producto del Proyecto CONICYT + FONDECYT/Postdoctorado 2016 + 3160229, titulado "El exilio político chileno en Venezuela: Coincidencias históricas y lecciones políticas (1973-1989)". Quiero agradecer al historiador Mario Ayala, pionero en los estudios sobre el exilio político argentino en Venezuela, por su generosidad y por su tiempo para dialogar sobre los exilios y los asilos en América Latina. Reconocerle, también, por compartir conmigo sus entrevistas, citadas en el presente texto.

ABSTRACT

This text analyzes these categories, as an attempt to untangle the representations we have about such distinctions, which are confused with those of asylum, refuge, political migration and economic migration, among others. The hypothesis that we propose establishes that the term exile is used generically, to identify the experience of subjects that have been expelled from their society of origin. However, this generalization prevents to reveal the specificities of such experience and in this way to establish what is a political exile as such and who are political exiles, ignoring and invisibilizing their political practices and their militancy in exile, as well as distorting the number of the political exiles.

KEYWORDS EXILE - POLITICA EXILE - POLITICAL EXILES

INTRODUCCIÓN

Exilio(s) y exiliad@(s) son categorías que se confunden con otras como las de asilo, refugio, migración política y migración económica, entre otras. La hipótesis que planteamos establece que los términos exilio y exiliados se usan genéricamente, para identificar la experiencia y los sujetos que han sido expulsados de sus sociedades de origen. Sin embargo, esta generalización impide develar las especificidades de la experiencia de exilio y de los sujetos exiliados y de esa manera, poder establecer qué es un exilio político propiamente tal y quiénes son exiliados políticos, ignorando e invisibilizando sus prácticas políticas y su militancia en el exilio, así como distorsionando el número de exiliados políticos. Lo que se hace de manera consciente o inconsciente, en definitiva, es hacer desaparecer su papel como sujetos históricos y sujetos políticos. Para el caso chileno, en el momento que se experimentaba el fenómeno, la misma resistencia política a la dictadura, habló de “un millón de chilenos en el exterior” a fin de que se enfatizara, iluminara y alertara, a la comunidad internacional, sobre la problemática del exilio político como otra cara de las arbitrariedades cometidas por la dictadura chilena. Las especificidades del exilio político, se relacionan con su historicidad, su funcionalidad y sus diferentes usos (Roniger, 2014, p. 195).

35

Es bien conocido que el tema del exilio se ha enfocado desde distintas perspectivas, éstas han ido desde la testimonial (biografías y autobiografías), la literaria, la artística, el estudio de casos emblemáticos y la filosófica, hasta la psicológica. Uno de los enfoques más destacados ha sido el que trata de las consecuencias psicológicas sobre los sujetos (Reszczyński, Rojas, y Barceló, 1979); (Grinberg, 1984); (Vásquez, 1987); (Vásquez, y Araujo, 1990).

Por otra parte, hay importantes estudios sobre migración, asilo, y refugio, que se refieren a desplazamientos masivos de población, tienen que ver con el estatus jurídico de los refugiados o con la legislación interamericana de asilo diplomático y asilo territorial. Dichas categorías dan importantes claves para comprender el exilio político puesto que, los exiliados políticos fueron, son o pueden ser, también, asilados, migrantes, refugiados y, extranjeros.

Sin embargo, hace falta una visión desde la disciplina histórica que contribuya a comprender el carácter político del fenómeno en el contexto de la Historia Política de América Latina. Un estudio central para la comprensión de la dimensión política del exilio es el de Sznajder y Roniger, intitulado *The Politics exiles in Latin America*. En este, los autores analizan el fenómeno desde una perspectiva histórica de larga duración y plantean que se trata del mayor mecanismo de exclusión política de Latinoamérica. El trabajo combina interesantes reflexiones teóricas y evidencias empíricas para comprender su devenir a lo largo de la his-

toria; desde la colonia, pasando por el siglo XIX periodo en el cual el fenómeno estuvo restringido, más bien, a la élite política de las nuevas sociedades independientes de las potencias coloniales, hasta la historia reciente. Cabe hacer notar que, en las democracias occidentales el exilio no es una práctica de exclusión política como lo ha sido en nuestros países, donde su persistencia da cuenta del acentuado autoritarismo y de la naturaleza incompleta y excluyente de los Estados-Nación, así como de los límites de sus democracias. La tesis de los autores plantea que el exilio político ha sido fundamental en la definición de aspectos clave de los Estados Latino Americanos, con consecuencias para las formas en que la política se ha desarrollado y cómo ha estructurado la cultura política en estos países desde la independencia. A pesar de reconocer su uso temprano en la época colonial, se ha identificado en los tiempos posteriores a la independencia la transformación del exilio en un mecanismo importante para la regulación de sistemas políticos autoritarios, con las trascendentales consecuencias en las esferas públicas de estos países. Otra interesante reflexión de los autores, indica que el exilio se ha estructurado en la interacción de tres niveles: El Estado que expulsa; los exiliados; y los países de acogida. Hacia fines del siglo XIX y, además, en el siglo XX a estos tres niveles, se agrega un cuarto nivel, que los autores llaman la esfera pública internacional, con un impacto cada vez mayor en el acento de las formas en que interactúan los otros niveles. Por otra parte, se impone la necesidad de promover la dimensión comparativa del fenómeno, desde la Historia Comparada, formulando preguntas y paradigmas interpretativos comunes que ayuden a una mejor definición de las mismas especificidades que caracterizan los diferentes contextos locales en que operaron los exiliados. En ese sentido, las categorías de exilio político y exiliados políticos ayudarán a comprender el contexto histórico, en el Cono Sur de América Latina, en un periodo particular y acotado como lo fueron las décadas de los sesenta y setenta marcadas por la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional, característica del periodo de la Guerra Fría en el continente:

“La Doctrina norteamericana de la Seguridad Nacional, en su aplicación en América Latina, consiste en incrementar el papel político de las fuerzas armadas a fin de asegurar el control de la subversión o de la agitación social en cada país del continente y garantizar la estabilidad política interna...” (Tapia Valdés, 1980, p.65).

Como lo subraya Roniger (2014), el análisis debe ir orientado a profundizar en “la historicidad del destierro y su cambiante funcionalidad en distintas sociedades y fases históricas” (Roniger, 2014, p. 274).

En este artículo se revisará como se ha utilizado no solo el concepto de exilio sino una variedad de categorizaciones que están vinculadas a diversos procesos migratorios. Se intentará precisar los alcances y límites de las distintas categorías y sus articulaciones.

En ese sentido quiero plantear que el concepto exilio es muy general y se puede confundir con otros procesos de carácter migratorio. Mi postura propone uti-

lizar el concepto de **exilio político** ya que da cuenta de una cualidad específica que sirve para distinguirlo de otras situaciones similares e incluso de las propias definiciones que realizan los sujetos. Además la condición de político nos remite necesariamente a conflictos ya sean estos de carácter nacional o regional y nos permite ubicar el fenómeno no solo en un contexto regional sino en un momento histórico preciso. En ese sentido, es recientemente que desde la disciplina histórica se está investigando este proceso en América Latina y se está incorporando una perspectiva comparativa regional que va dando cuenta de procesos generales y particulares, así como de la complejidad del mismo.

Desde el punto de vista metodológico hay que indicar que este esfuerzo analítico por establecer una conceptualización del fenómeno se ha nutrido, por una parte, de nuestra investigación doctoral sobre el exilio político chileno en México (Rojas Mira, 2013) y la investigación postdoctoral sobre el exilio político en Venezuela. La primera, sobre todo, contó con un conjunto de entrevistas, en total 24, de historias de vida de los sujetos políticos del exilio; hombres y mujeres de distintas edades, militantes de los Partidos Políticos de la Unidad Popular² y del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR), en las que se profundizó en su trayectoria militante antes del exilio y durante el exilio. Por otra parte, este texto, también se nutre de distintos trabajos empíricos realizados sobre la experiencia del exilio político del Cono Sur de América Latina (Ayala, 2017; Franco, 2008; Del Pozo, 2006; Dutrénit, 2006; Yankelevich, 2002 y 2004; Jensen, 2004; Brunetti y Giardinelli, 2003; entre otros), con el propósito de interrogarnos por la especificidad de cada caso, sus coincidencias y sus diferencias con otras migraciones de carácter político.

37

EXILIADOS, REFUGIADOS Y MIGRANTES

Groppo (2003) proporciona, a partir de un análisis histórico, algunos razonamientos a propósito de lo que él llama categorías problemáticas como exiliados, refugiados, migrantes y su utilización. Para Groppo (2003) lo que caracteriza y distingue a los **exiliados políticos en el siglo XX es que están obligados a vivir contra su voluntad lejos de su patria**. Su salida no es por libre elección y su aspiración permanente es retornar. Dejan el país de origen para refugiarse en el extranjero. **Exiliados es usado como sinónimo de refugiados o emigrados políticos**. Además su análisis sobre el exilio, remite a una reflexión sobre las migraciones económicas, señalándonos que la distinción entre migración política y económica no puede ser trazada de manera absoluta, porque están ligadas y se relacionan de manera parcial. Los caminos del migrante político se confunden regularmente con los de la emigración económica y en las decisiones de emi-

2 Coalición de centro-izquierda formada por: Acción Popular Independiente (API), el Partido Comunista (PC), el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), el Partido Radical (PR), el Partido Socialista (PS) y el Partido Social Demócrata de Chile. En 1971 se unió a la UP el Partido Izquierda Cristiana (IC).

grar las motivaciones económicas y políticas se mezclan habitualmente, así como también pueden mezclarse las motivaciones religiosas y las familiares.

Para América Latina un caso relevante fue el del exilio político chileno que coincidió, en tiempo y espacio, con una importante migración de carácter económico. Debido a sus ideas políticas y/o simpatías con el gobierno de la Unidad Popular chilena, muchos militantes y no militantes fueron exonerados y cesados en sus cargos y puestos laborales en el Estado principalmente, lo que los empujó a salir del país, sin embargo su cesantía laboral se debió, fundamentalmente, a sus creencias políticas:

38 “(...) mi familia y yo salimos de Chile en octubre de 1974. La principal razón fue el temor de mis padres frente a la posibilidad de una inminente represalia por parte de la dictadura debido al hecho de que mi padre había viajado a Moscú como ingeniero jefe de una adquisición de maquinarias de electricidad para Chile (por ENDESA -Empresa Nacional de Electricidad-), negociación que se realizó entre el gobierno de la entonces Unión Soviética y el gobierno de Salvador Allende (...) Salimos por nuestros propios medios, vendiendo todo lo que pudimos, con excepción de nuestra casa que dejamos en manos de un familiar. Teníamos un familiar viviendo en Venezuela desde hacía varios años, y en parte gracias a él se nos facilitó el acceso al visado para irnos a vivir a Venezuela (...) siendo Venezuela un país tremendamente anticomunista, en parte debido a la numerosa presencia de cubanos anticastristas allí – especialmente en los medios de comunicación –, se nos hacía difícil hablar del tema de Salvador Allende. Mi madre insistía en que siempre dijésemos que éramos exiliados “económicos” para evitar entrar en detalles respecto a nuestra relación con el gobierno de Allende y a la estadía de mi padre en Moscú.” Entrevista a María Angélica Hernández (periodista, exiliada en Venezuela)³.

Los exiliados y refugiados políticos son, también, emigrados y forman parte de la historia más general de las migraciones. Sin embargo, ¿en qué puede basarse la diferencia? Los exiliados y refugiados no han dejado su país por libre elección, sino que para escapar de una persecución o peligro originado por sus opiniones políticas -o religiosas- o por su pertenencia a una minoría amenazada y no pueden regresar sin correr graves riesgos. Los exiliados pueden ser, entonces, refugiados, si acaso aplican y están dentro del marco regulatorio del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Exiliado y refugiado tienen, generalmente, en común la aspiración de volver lo más pronto posible a su país de origen y, también, el hecho de considerar su situación como transitoria.

“(...) tras varias detenciones policiales breves y un allanamiento a mi casa, en 1974 fui amenazado de muerte por la autodenominada Alianza Anticomunista Argentina, la tristemente famosa “Triple A”. Entonces, como muchos otros, debí exiliarme; en

3 Entrevista a María Angélica Hernández, realizada por escrito y vía skype, 26 de julio de 2017.

mi caso esto ocurrió en julio de 1975, cuando partí a Venezuela (...)” Daniel Mato, (sociólogo argentino exiliado en Venezuela)⁴.

La situación de los exiliados se agrava, en comparación con los migrantes económicos y los refugiados, porque los primeros no se benefician de la protección de su país de origen y del ACNUR, como los otros emigrados. Su condición se distingue por otro aspecto como la forma de sociabilidad, el tipo de contacto con el país de acogida, entre otros.

El exiliado político podría ser un refugiado, y un refugiado no es necesariamente un exiliado. La noción de exilio tiene, comúnmente, una connotación política que implica la existencia en el exiliado de un cierto compromiso, de una voluntad de jugar un papel activo para terminar con la situación que ha provocado la partida de su país. Por ejemplo, el siguiente testimonio es revelador:

“Con pasaportes falsos recorrí Italia, Albania, China, Argentina y otros países, hasta que en 1975 me instalé en París. Realicé diversos trabajos, estudié comunicaciones, pero fundamentalmente me dediqué a labores de apoyo a la Resistencia, publicando el boletín de la Agencia Chilena Antifascista (...) y participé en numerosos mítines en decenas de países.” Entrevista a Víctor Hugo de La Fuente González, periodista y actual director de la edición chilena de *Le Monde Diplomatique* (*Le Monde Diplomatique*, septiembre de 2017, p.5).

¿Qué significa exactamente político? Distinguir entre refugiados políticos en sentido estricto de la palabra, se refiere a que han sido obligados a dejar su país a causa de sus opiniones y actividades y podemos distinguir a los refugiados políticos, por razones como persecuciones o guerras, entre otras. Una persona puede ser, a la vez, refugiado político y emigrado económico en el amplio sentido de la palabra.

“Nuestra situación era distinta a la de la gente perseguida, pero no difería en cuanto al temor en que vivimos en Chile y a la necesidad de salir del país para evitar que a mi padre lo pusieran preso o lo mataran. Podríamos decir que fue un auto-exilio, lo cual es diferente de la gente que tuvo que salir con lo puesto para salvar la vida. Pero sabíamos que tarde o temprano mi padre y mi familia terminarían siendo perseguidos, así es que ese fue el principal motivo para salir del país.” Entrevista a María Angélica Hernández, periodista, exiliada en Venezuela.

Acerca de los refugiados políticos, tema de interés para nuestro trabajo, Pedraza-Bailey (1985), citando a E.F. Kunz, afirma que un refugiado es una tipología social distinta y que la diferencia esencial entre refugiados y migrantes volunta-

4 Daniel Mato, https://www.academia.edu/34388158/Aprendizajes_y_articulaciones_m%C3%A1s_all%C3%A1_de_la_Academia_Del_d%C3%A1logo_de_saberes_a_la_construcci%C3%B3n_de_modalidades_de_colaboraci%C3%B3n_intercultural, p.11.

rios radica en sus motivaciones. El modelo de Kunz establece que los refugiados son empujados (*push*). Mientras que los migrantes voluntarios, es más probable, que sean atraídos, jalados, tirados (*pulled*) por la imagen de oportunidades que representa una vida mejor. Los refugiados son reticentes a abandonar sus lugares de origen, definen y perciben su destino como inaceptable. Para explicar la enorme variedad entre las experiencias de los refugiados, Kunz, establece las bases con las cuales se comienza a construir una teoría de los refugiados, que es observar lo único, lo particular, lo específico dentro de la situación de los refugiados. Kunz desarrolla un modelo cinético y motivacional para los refugiados que se basó en la distinción entre un movimiento anticipatorio y un movimiento perentorio de refugiados. Esta distinción está dada porque algunas coyunturas políticas se producen de la noche a la mañana y otras toman largo tiempo en desarrollarse. Kunz introduce el concepto de “cosechas”. Las “cosechas” son grupos de refugiados que reflejan diferentes razones para la partida. Por lo tanto, el concepto de “cosechas” puede ser usado para resolver el proceso de desafección política, que sufren los diferentes grupos de refugiados. Igualmente Kunz explica que cuando cambios dramáticos acontecen gradualmente en la sociedad, los individuos reaccionan de manera diferente. Algunos se oponen a tales cambios y otros los apoyan, algunos son llamados por compromiso, que los otros perciben como colaboración con un nuevo régimen. Según como la situación política madura para cada uno, ellos dejarán el país como “cosechas” distintas, cada uno generalmente convencido de la rectitud moral y política de sus acciones e implícitamente o abiertamente culpando a aquellos que partieron tempranamente o permanecieron. Las “cosechas”, entonces, pueden o no ser lo mismo que las oleadas. Por encima de todo, las “cosechas” representan diferencias políticas sustanciales en la ideología política declarada. Además, las “cosechas” tienden a unir a las personas con una similar formación educacional, social y religiosa. Por lo tanto, son lo suficientemente distintas para no parecerse en su composición a otra “cosecha”.

40

EXILIO POLÍTICO Y EXILIADOS

Desde nuestra perspectiva se trata de un concepto que hay que aterrizar en un determinado territorio; dado que el fenómeno ocurrió en una región con ciertas especificidades y en donde el exilio fue común a varios países de América Latina. En ellos acontecieron procesos políticos y sociales marcados por grandes movilizaciones, con proyectos populares y caracterizados por una extraordinaria participación política, con partidos políticos muy consolidados y movimientos políticos emergentes en esos movimientos sociales. Ese exilio latinoamericano se caracterizó por los altos niveles de militancia y por la participación en grandes organizaciones y movimientos sociales y políticos, partidarios y no partidarios. Se trató de una época marcada por importantes discusiones y donde se desa-

rolló también un pensamiento respecto a las problemáticas latinoamericanas y cómo afrontarlas. Esos procesos fueron de larga data, desde el siglo XIX, para culminar en las décadas de los sesenta y los setenta; cuya inflexión estuvo dada por los golpes de Estado que marcaron a la región, nos referimos sobre todo al Cono Sur, en ese sentido podemos hablar de un exilio político latinoamericano.

“Las condiciones históricas del exilio de la década de 1970 estuvieron dadas por el proceso de reversión autoritaria del ciclo de radicalización política y social que vivió América Latina entre 1959 y 1973, a través de la instauración de un ciclo de Dictaduras de Seguridad Nacional en la región entre 1964 y 1990 (Gilman, 2003, pp.35-36, en Ayala, 2017, p.37). En esta coyuntura regional, las expulsiones se llevaron adelante bajo diversas modalidades, según los países y sus coyunturas: mediante la aplicación de mecanismos legales y disposiciones institucionales; o mediante el accionar represivo de grupos paraestatales y acciones represivas clandestinas de las fuerzas de seguridad y militares; o mediante una articulación entre las modalidades legales y las clandestinas(...)La situación regional de represión y exclusión generalizada adquirió mayor eficacia tanto por la coordinación represiva entre las dictaduras, como por sus acciones represivas extraterritoriales en países de América y Europa. Esto provocó una crisis humanitaria sin precedentes, que indujo a los perseguidos a buscar refugio en países de distintos continentes que les brindaran protección y seguridad.” (Ayala, 2017, p.37).

Sin embargo, ese exilio político latinoamericano tiene características propias, cada exilio fue particular y cobró una importancia central. Por ejemplo, el exilio chileno tuvo una capacidad extraordinaria de movilización política y de vinculación internacional. Desde la perspectiva demográfica, Amnistía Internacional estimó que, para junio de 1974, alrededor de 150.000 (ciento cincuenta mil) chilenos salieron del país por razones políticas -la mayoría militantes y simpatizantes de la Unidad Popular (UP) (Rojas Mira, 2013)- y que miles más dejaron Chile en busca de trabajo. Esto último debido a las difíciles condiciones de vida que trajo consigo la política económica instrumentada por el régimen de Pinochet.

41

Este concepto de exilio está enraizado en lo latinoamericano, en un territorio y en esa trayectoria política, que implicó además que ese exilio tuviera repercusiones importantes a nivel internacional.

Al pensar sobre el exilio, lo primero que aparece en nuestra reflexión es la necesidad de hablar de exilios y exiliados, en cuanto existen tantos exilios como sujetos exiliados. Para nosotros el exilio tiene una connotación política y en esos términos es distinto a otro tipo de migraciones.

Prontamente aparece también la pregunta ¿qué es el exilio político?, ¿quién es un exiliado o exiliada político? En lo cotidiano se usa genéricamente el término exilio para designar a aquellos sujetos que tuvieron que abandonar su país de residencia, de manera forzada. En ese sentido las preguntas son variadas ¿las parejas de los exiliados políticos, que se vieron forzadas por distintas razones,

a acompañarlos, son ellas exiliados políticos?, ¿los niños y adolescentes, hijos o hijas de exiliados políticos son ellos mismos exiliados?, ¿los padres y/o las madres de los exiliados políticos, que se vieron forzados por distintas razones, a acompañar a sus hijos o hijas, son ellos mismos exiliados políticos?, ¿o comparten más bien los avatares de todo o toda migrante, extranjero o extranjera? Son a su vez migrantes y extranjeros, pero con una historia personal específica. No son cualquier tipo de migrante o extranjero. Tienen un relato familiar distinto, pero su experiencia como sujetos es distinta también a la de un exiliado político propiamente tal. Aunque pueden devenir en exiliados políticos, debido al compromiso político de sus padres que los lleva a militar en organizaciones políticas del exilio.

La acogida reservada a los migrantes y extranjeros, sean económicos o políticos, es más favorable en época de expansión económica, por la necesidad de mano de obra. La acogida depende de la coyuntura económica y de consideraciones políticas, porque cada Estado tiende a privilegiar un cierto tipo de inmigración dependiendo de sus beneficios. Seleccionan a los extranjeros en función de criterios económicos, étnicos, religiosos o políticos, cada país privilegia un cierto tipo de refugiado. Respecto a las tradiciones políticas: los principales países de acogida a perseguidos políticos son aquellos fundados sobre la tolerancia política, los que tienen un régimen político democrático. Los que buscan refugio en países con régimen dictatorial son escasos. Por ejemplo, el caso del periodista y actual director de la edición chilena de *Le Monde Diplomatique*, Víctor Hugo de la Fuente González, quien pidió asilo en la embajada de la España franquista aunque, una vez en España fue expulsado (*Le Monde Diplomatique*, septiembre de 2017, p.5). Para las autoridades del país de acogida los refugiados son antes que nada extranjeros y, particularmente, inmigrados. Lo más común es que la problemática de los refugiados políticos y económicos se encuadre dentro de la migración y es indisoluble a ésta. El Estado receptor instala una serie de dispositivos destinados a regular la presencia de los refugiados y a vigilar sus movimientos e impone limitaciones estrechas a las actividades políticas de los exiliados.

“Tengo entendido que el Estado ayudó sólo a algunos exiliados, especialmente a aquellos que venían de organizaciones políticas afines ideológicamente con el gobierno de Carlos Andrés Pérez (Acción Democrática, equivalente al partido Radical chileno) o con COPEI (equivalente a la Democracia Cristiana de Chile). Por lo general los exiliados de los partidos de izquierda no tuvieron ni contaron con el apoyo del gobierno, aunque sí de las organizaciones políticas de la izquierda venezolana.” Entrevista a María Angélica Hernández, periodista, exiliada en Venezuela.

Con base en los análisis de Groppo (2003) y Pedraza-Bailey (1985) nuestra reflexión puede aportar que el exilio político es una categoría en construcción y debate no exenta de contradicciones. En la tentativa de determinar las peculiaridades del fenómeno, el estudio acerca del exilio como experiencia humana, ha ido formulando y reformulando un conjunto de conceptos que es necesario

revisar. Dada la complejidad de nuestras sociedades actuales hay que pensar en exilios y exiliados, en lugar de exilio. Cuando se habla o se escribe acerca del exilio en general, a lo que se hace referencia es más bien a lo que Franco (2008), con mayor precisión, ha llamado migración política. Es decir, migración política o destierro, como se nombraba antaño al exilio, y exilio son categorías generales que se usan para nombrar el fenómeno histórico y que no consideran la especificidad de la experiencia de los sujetos. Lo mismo ocurre con el concepto de emigrados políticos, que considera al conjunto de actores cuya migración es forzada, que se distinguen de otros tipos de migración en razón de la obligatoriedad de la partida y la prohibición del retorno.

Los exilios políticos se generan, como fruto de la expulsión, generalmente violenta, de un sujeto o sujetos de su lugar de origen, es una pena decretada, de manera explícita o implícita, por alguna autoridad o por quien o quienes detentan el poder que manda la expulsión (exclusión) y prohíbe el retorno. Este es el concepto que nosotros asumimos cuando estudiamos los “exilios políticos”⁵. Sin embargo, esta sola definición no es suficiente y deben concurrir otras dimensiones para completar lo que define a un exiliado político. Con respecto a lo anterior es preciso reiterar lo que ya han dicho otros autores (Franco, 2008); (Roniger, 2014); (Ayala, 2017): en primer término, se trata de una categoría política porque nombra a un tipo de emigrantes políticos que desarrollan un activismo y una militancia en los países en que son acogidos, participando en organizaciones y acciones directamente relacionadas con la realidad política del país de origen. Para nosotros el activismo político, es fundamental en el proceso de re significación y refundación de su identidad, es una reacción, un salvavidas y una puerta de escape a la nostalgia, la orfandad y al ostracismo:

43

“En Venezuela comencé a militar en la Juventud Comunista chilena que tuvo una excelente organización y participación política activa en el exilio, aunque se suponía que debíamos actuar clandestinamente porque no estaba permitido el funcionamiento de un partido político extranjero como tal. La Juventud Comunista operaba a través de diversas células tanto en la capital como en las ciudades del interior y tenía una excelente organización que, por una parte, se entrelazaba a todas las actividades del exilio, y por otra, nos ayudaba a los jóvenes a contar con un excelente medio de discusión política sobre los temas más diversos, y los acontecimientos políticos del momento, pero especialmente respecto a Chile, su historia, su presente y las posibilidades de su futuro. En ese sentido operaba también como un medio de identidad para muchos de nosotros que vivíamos con muchas dificultades los primeros años del desarraigo. En lo personal tuve una activa participación en el exilio tanto a través de mi militancia en la Juventud Comunista, como miembro del Conjunto Folclórico Chileno Antifascista, así como integrante de la Comisión Femenina del Comité de Solidaridad con Chile. Hacíamos eventos

5 Otros conceptos clave son los de “refugiado”, considerándose así a quien obtuvo ese estatuto jurídico, y de “asilado”, un estatus que es otorgado por el Estado Asilante (Convención de Ginebra de 1951).

públicos, políticos y culturales, tanto para llamar la atención sobre la situación de los derechos humanos y de los detenidos-desaparecidos en Chile, como para reunir dinero y ayudar a los familiares de detenidos o de gente que vivía en extrema pobreza y que requería financiamiento desde el exterior, a veces enviábamos dinero para ollas comunes(...)En lo personal mi proceso de inserción política en las organizaciones del exilio contribuyó, por una parte, a otorgarme un sentido de identidad colectiva, aunque al mismo tiempo retardó la posibilidad de inserción en la sociedad venezolana.” Entrevista a María Angélica Hernández, periodista y exiliada en Venezuela.

44 En segundo lugar, si es verdad que, como dice la misma Franco (2008), se trata de un acto de “auto denominación de los sujetos, con toda su carga de sentidos”, nosotros podemos agregar que es un acto voluntario de auto afirmación política que tiene directa relación con su identidad, responde a un proceso marcado por el devenir de la experiencia vivida, cuyos tiempos de instalación y desinstalación dependen de la subjetividad de cada quien; en tercer término, pensamos que dicha voluntad de auto afirmación está directamente relacionada, con la voluntad de la sociedad de acogida y específicamente del Estado territorial que la brinda y establece los marcos para que esa voluntad de ser y estar en el mundo se manifieste. Los exiliados políticos se transfiguran como tales en el país de acogida, no antes; en cuarto lugar, los exiliados políticos están sometidos a los vaivenes de la política interna de los países de acogida. Por ejemplo, un golpe de Estado en el lugar puede nuevamente expulsar, como fue el caso de brasileños y uruguayos que se exiliaron en Chile y que tras el golpe de 1973 tuvieron que volver a partir. O como lo fue la caída del muro de Berlín, que trajo consigo cambios importantes en los países de la esfera socialista y que afectó a los exiliados políticos chilenos que se hallaban en esos; y por último, las condiciones de salida del lugar en que son perseguidos y las condiciones de entrada del país de acogida, define asimismo su estatus de exiliados políticos.

Coinciden los aspectos señalados, en parte, con lo planteado por Ayala (2017):

“Así, para delimitar nuestro objeto de estudio recurrimos a una definición de exiliado a partir de cuatro rasgos que aparecen en las trayectorias personales y que nos permiten distinguirlo grosso modo del fenómeno de la inmigración de argentinos hacia Venezuela durante el período. Estos rasgos son: a) las condiciones y motivaciones de salidas (forzadas/condicionadas por las prácticas represivas estatales que dieron lugar a diversas formas de exilio); b) la imposibilidad del regreso y el deseo del retorno al país de origen; c) las actitudes y actividad política (o no) en el país de destino; y d) la construcción identitaria que los actores hacen sobre su propia experiencia migratoria.” (Ayala, 2017, p.39).

El estudio de las distintas experiencias de exilio del Cono Sur de América Latina y su comparación ha permitido ir configurando una definición más clara de la categoría de exilio(s) y exiliado(s) político(s).

CONCLUSIONES

A lo largo de la historia de la humanidad ha habido muchos exilios; el exilio producto del nazi fascismo y el exilio de la Guerra Civil española por mencionar los más cercanos en el tiempo. Por tanto, las distintas experiencias hay que contextualizarlas porque exilios y exiliados han sido cuantiosos. El que nos ha convocado para este análisis es el exilio político del Cono Sur, en general, y el chileno, en particular. No ha sido fácil la cuantificación exacta de los exiliados políticos, propiamente tales. Ésta ha resultado disfrazada, puesto que las categorías con las que se abandonaba el país han sido diversas: asilo diplomático; asilo territorial; expulsión vía decreto, desde cárceles y campos de concentración; salida forzosa a través de Organismos No Gubernamentales (ONG'S) de Derechos Humanos; salida forzosa a través de medios informales u otras. Independientemente del mecanismo de salida, en los países de recepción no todos los migrantes políticos se acogieron al Estatuto de los Refugiados del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Sabemos que las categorías institucionales no siempre se corresponden con la complejidad de las situaciones que se presentan en la realidad concreta; así para algunos, aceptar el Estatuto de los Refugiados significaba hacer pública su condición, lo que era vivido en muchos casos como un estigma, debido al escaso reconocimiento social del exilio, en tanto violación a los derechos humanos. Otros más perdieron su calidad de asilados, debido a requisitos establecidos por el Derecho Internacional. Por lo tanto, numerosos exiliados políticos figuraron con visas en los países de admisión que no daban cuenta de su calidad migratoria (política y forzada). El propio exilio político sobredimensionó las cifras como una manera de activar la solidaridad internacional y hacer visible la causa de los exilios en las distintas regiones del mundo.

45

Lo principal fue su compromiso político con su propia historia, su militancia es lo específico de los exilios políticos del continente. Una experiencia que se reconoce desde el lugar histórico. Este exilio todavía nos interpela en el presente porque, hasta ahora, el Estado chileno ha reparado escasamente en su experiencia y en su legado, tampoco ha recogido su herencia para el país ni considerado que una parte de la historia de Chile transcurrió en el exilio. Este caso, ha sido incluido levemente en las políticas de reparación, sólo tímidamente se han hecho intentos por nombrarlo en ciertos espacios muy acotados como el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos y los espacios académicos. Creemos importante rescatar las memorias del exilio, que son múltiples, y en esa multiplicidad rescatar la de los sujetos políticos exiliados que se comprometieron con el devenir histórico de su país y fueron vulnerados, junto a otros grupos de la población, en sus derechos humanos y no han sido reconocidos.

Finalmente, arriesgarnos en esta elaboración de categorías es parte de la necesidad de visibilizarlos, no sólo por rigor científico sino como parte de un objetivo político de las luchas por la memoria.

BIBLIOGRAFÍA

Ayala, M. (2017). *Exilios de argentinos en Venezuela (1974-1983)*, Tesis para optar por el grado de Doctor en Historia de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Brunetti, J. y Giardinelli, M. (2003), México: el exilio que hemos vivido, Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Del Pozo, J. (coordinador), (2006), Exiliados, emigrados y retornados. Chilenos en América y Europa, 1973 a 2004, Santiago: RIL Editores.

Dutrénit, S. (coordinadora), (2006), El Uruguay del exilio. Gente, circunstancias, escenarios, Montevideo: ediciones Trilce.

Franco, M. (2008). *El exilio: argentinos en Francia durante la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.

Gilman, C. (2003). *Entre la pluma y el fusil: debates y dilemas del escritor revolucionario en América Latina*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Argentina.

46

Grinberg, L. y Grinberg, R. (1984) *Psicoanálisis de la migración y del exilio*. Madrid: Alianza Editorial.

Grosso, B. (2003). *Exilés et réfugiés: L'évolution de la notion de réfugié au XXe siècle*. En HAOL, otoño, (no. 2), 69-79.

Jensen, S. (2004), Suspendidos de la Historia/Exiliados de la Memoria. El caso de los argentinos desterrados en Cataluña (1976- ...). Tesis doctoral, Departament d' Història Moderna i Contemporània, Facultat de Filosofia i Lletres, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona.

Mato, D. (2017) Del "diálogo de saberes" a la construcción e modalidades de "colaboración intercultural": Aprendizajes y articulaciones más allá de la Academia. En *Lasa Forum*, vol. XLVIII: Issue 3. Consultado en : http://www.academia.edu/34388158/Aprendizajes_y_articulaciones_m%C3%A1s_all%C3%A1_de_la_Academia_Del_di%C3%A1logo_de_saberes_a_la_construcci%C3%B3n_de_modalidades_de_colaboraci%C3%B3n_intercultural_

Pedraza-Bailey, S. (1985). Cuba's Exiles: Portrait of a Refugee Migration. En *International Migration Review*, spring, vol. 19, no. 1, 4-34.

Reszczyński, K., Rojas, M.P., y Barceló, P. (1979). *Un millón de chilenos*. EXILIO. Estudio médico-político. En ARAUCARIA de Chile, (n° 8), 109-128.

Roniger, L. (2014). *Metamorfosis del exilio: cambios en la estructura del castigo en la modernidad*. En Aguirre, A., Sánchez Cuervo, A., y Roniger, L., *Tres estudios sobre el exilio. Condición humana, experiencia histórica y significación política* (pp. 195-274). México: Editorial EDAF, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Filosofía y Letras.

Rojas Mira, C. (2013), *El exilio político chileno: La Casa de Chile en México (1973-1993), una experiencia singular*, Tesis para optar al grado de Doctor en Estudios Americanos, especialidad Historia, Facultad de Humanidades/IDEA, Universidad de Santiago de Chile.

Said, E.W. (2005). *Reflexiones sobre el exilio: ensayos literarios y culturales*. Barcelona: Debate.

Sznajder, M. and Roniger, L. (2009), *The politics of exile in Latin America*, New York: Cambridge university press.

Tapia Valdés, J. (1980). *El terrorismo de Estado. La doctrina de la Seguridad Nacional en el Cono Sur*. México: Editorial Nueva Imagen.

Vásquez, A. (1987). Les avatars de l'identité culturelle étudiés chez des exilés politiques. En *L'Homme et la société*, (n° 83), 28-40.

Vásquez, A. y Araujo, A.M. (1990). *La maldición de Ulises. Repercusiones psicológicas del exilio*. Santiago: Sudamericana.

Vermeren, P. et al. (1993). *Filosofías del exilio*. Valparaíso: Escuela de Derecho, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Valparaíso.

Yankelevich, P. (2002), "La Comisión Argentina de Solidaridad. Notas para el estudio de un sector del exilio argentino en México", Yankelevich, P. (coordinador), México, país refugio. La experiencia de los exilios en el siglo XX, México D.F.: INAH - Plaza y Valdés.

Yankelevich, P. (compilador), (2004), *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*, Buenos Aires: Ediciones Al Margen.